

NEW YORK CITY

COMMISSION ON HUMAN RIGHTS

LEY DE DERECHOS HUMANOS

La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de Nueva York vela por el cumplimiento de la Ley de Derechos Humanos de la Ciudad de Nueva York, que prohíbe la discriminación en el empleo, la vivienda y los espacios públicos en base a raza, color, credo, edad, origen nacional, estatus de extranjería o ciudadanía, género (incluso la identidad de género y acoso sexual), orientación sexual, discapacidad, estado civil, y estado de pareja.

Además, la Ley brinda protección contra la discriminación en el empleo en base a arresto o antecedentes penales y estado de víctima de violencia doméstica, acoso y ofensas sexuales.

Respecto a la vivienda, la Ley brinda protección adicional en base a residencia legítima, estado civil y fuente legítima de ingresos. La Ley también prohíbe represalias y hostilidad relacionadas al prejuicio, (incluso el acoso cibernético – *cyberbullying*).

OFICINA PRINCIPAL Y CENTROS DE SERVICIO COMUNITARIO

MANHATTAN

40 Rector St., 10º Piso
New York, NY 10006

BRONX

1932 Arthur Ave., Suite 203A
Bronx, NY 10457

BROOKLYN

275 Livingston St., 2º Piso
Brooklyn, NY 11217

QUEENS

153-01 Jamaica Ave., Habitación 203
Jamaica, NY 11432

STATEN ISLAND

60 Bay St., 7º Piso
Staten Island, NY 10301

Para información marque **311**
TTY (ayuda auditiva) **212.504.4115**

Todas las oficinas de la Comisión
funcionan de Lunes a Viernes,
9:00 a.m. a 5:00 p.m.

SERVICIOS

- Investigación y proceso de reclamos sobre discriminación.
- Talleres sobre Derechos Humanos, Resolución de Conflictos y Acoso Sexual para estudiantes entre los grados 6-12.
- Mediación comunitaria.
- Entrenamiento para la Mediación por Pares en las escuelas intermedias y secundarias.
- Investigación e intervención para la Igualdad de Acceso (acceso para discapacitados).
- Entrenamiento sobre Derechos de Empleo del Inmigrante, incluso clases ESOL (inglés para hablantes de otros idiomas).
- Talleres sobre Vivienda Justa y Consejería Sobre Ejecución Hipotecaria.

